



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTEN
TA MABAVEDES, AÑO DE
MIL OCIOCIENTOS SETS.

M. Mura a Sanidad, mediante
 a dispensa tambien para esta
 Compañia de S. L. de Fran. de los Indios Peno-
 sebo. y meno el me Publico. de Curaca
 La era Ciudad ha venido noticiado
 de que, el Cabildo de la Casa Matam-
 ra hacia varias Compañias de
 para particulares quita permitia
 fiera, concurren de me de uno en el
 Pueblo. Y mandado por esta Ciudad
 devenida, y ha sido avisado al respecto
 de uno, no se continuara en la
 Compañia de uno, notificandose
 al Ayuntamiento de la Casa Matam-
 ra de Machababe que en la Ciudad
 el indicado de uno, y se ha de uno
 el tanto al de uno de uno Ciudad
 Hoy de uno de uno Ciudad con presencia de que
 el D. D. Pedro Moya en el Inf. de
 que dio sobre asunto de Canadense
 manifestada no haberse decidido
 sobre el nombramiento de Segund
 Abogado, dispuso se trasfiera lo
 antecedente al particular, lo que
 asi se Cerifico, y hallandose pen-
 diente el informe por lo al de uno

